

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.7812 — Swiss Re Life Capital/Guardian Holdings Europe)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2015/C 376/10)

1. El 6 de noviembre de 2015, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Swiss Re Life Capital Ltd («SRLC», Suiza), parte del grupo Swiss Re («Swiss Re», Suiza), adquiere el control exclusivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de Guardian Holdings Europe Limited («GHEL», Jersey), sociedad de cartera para operaciones negociadas bajo el nombre de Guardian Financial Services («Guardian», Reino Unido).
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - Swiss Re: proveedor mayorista a escala mundial de reaseguros, seguros y otras formas de transferencia de riesgos basadas en seguros para productos de vida y no vida,
 - SRLC: sociedad de cartera,
 - GHEL: sociedad de cartera,
 - Guardian: propietario y gestor de negocios de seguros de vida en el Reino Unido e Irlanda.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.7812 — Swiss Re Life Capital/Guardian Holdings Europe, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.